

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO.

1 0 SEP 2019

DECRETO Nº

3113 14 14

ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Ord. N° 86 de fecha 09 de septiembre de 2019, enviado por Don Marcelo Soto Lucabech al Sr. Alcalde.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a <u>Servicio de Salud – San Antonio</u>, con el fin de realizar gestiones para la Fiesta Costumbrista Algarrobo 2019, el día 09 de septiembre 2019.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Soto Lucabech Marcelo Antonio	9°	Turismo y Cultura

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

JLYM/PMM/U.C./PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

ARIA MUNIC

DAD DE

Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A - 3 / 6 / 1

FECHA RECEPCIÓN: 1 0 SEP 2019

FECHA SALIDA: 1 1 SEP 2019
OBSERVACIÓN Nº

RECURSOS AR HUMANOS RO

NEZMALDONADO